

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 12:18 horas del día 23 de octubre de 2014, en el salón anexo al Cabildo y previos citatorios girados a los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente suscritos por el Presidente de la misma, en los términos del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la comisión mencionada, con la finalidad de proceder a celebrar reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, de conformidad al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura del acta de la sesión de la comisión de Medio Ambiente, celebrada el pasado 24 de Septiembre de 2014 y en su caso aprobación de la misma;
- IV. Presentación y lectura del oficio No. 177/2014, signado por el Regidor David Contreras Vázquez, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, remitido a la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;
- V. Exposición de motivos a cargo del Regidor David Contreras Vázquez, relacionado con el propósito de los trabajos de la sesión; mismos que tienen relación con el estudio de la iniciativa con turno 04/14 del Regidor Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto solicitar al Presidente Municipal realice acciones necesarias para que el predio ubicado entre las calles avenida Patria, Antofogasta y Barranquilla, en la Colonia Colomos Providencia pase a ser propiedad municipal y sea declarado Área Natural Protegida o Zona de Conservación Ambiental de competencia municipal;
- VI. Exposición a cargo del Arq. Genaro Da Silva, creador del Proyecto Parque Lineal Rio Atemajac acompañado por el Arq. Diego Delfín Álvarez del Castillo, Vocal Ejecutivo de COPLAUR; el Arq. Roberto González Soto, Coordinador del Área de Proyectos; la Arq. Úrsula Irene Barreda Zamora a cargo de Proyectos Estratégicos;
- VII. Asuntos varios;
- VIII. Clausura de la sesión.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El **PRESIDENTE** –David Contreras Vázquez- de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente toma asistencia en primera instancia de los integrantes de las comisiones avocadas al estudio y análisis de la iniciativa con turno 04/14 , desprendiéndose lo siguiente:

- a. **COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE** (Convocante)  
SANDRA ESPINOSA JAIMES, **PRESENTE**

VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, **PRESENTE**  
JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA, **AUSENTE**  
ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, **JUSTIFICACIÓN**  
DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, **PRESENTE**

**b. COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL (Coadyuvante)**

SANDRA ESPINOSA JAIMES, **PRESENTE**  
MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, **PRESENTE**  
JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, **PRESENTE**  
LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO, **AUSENTE**  
DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, **PRESENTE**

**c. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA (Coadyuvante)**

CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ, **PRESENTE**  
JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO, **PRESENTE**  
SALVADOR CARO CABRERA, **AUSENTE**  
CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, **AUSENTE**

El **PRESIDENTE** da cuenta de las comunicaciones recibidas, entre las que se encuentra el Oficio No. 359/2014 signado por el regidor **ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ** mediante el cual justifica su inasistencia a la presente sesión; una vez verificada la asistencia de los regidores presentes, el **PRESIDENTE** informa que la Comisión de Medio Ambiente tiene quórum legal para sesionar y manifiesta que la información correspondiente se les enviará a la totalidad de los integrantes de las comisiones coadyuvantes.

Asimismo, el **PRESIDENTE** da la bienvenida y agradece la presencia de las siguientes personas:

- Arq. Genaro Da Silva, creador del Proyecto Parque Lineal Rio Atemajac.
- Arq. Roberto González Soto, Coordinador del Área de Proyectos.
- Arq. Úrsula Irene Barreda Zamora a cargo de Proyectos Estratégicos.

**II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El **PRESIDENTE** declara que con fundamento en los artículos 43, 44, 58, 68, 94 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Comisión convocada el día de hoy, tiene facultades para desarrollar la sesión que fue agendada y desahogar los asuntos propuestos; dicho lo anterior, procede a leer el orden del día, en que se desarrollará esta sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;

III. Lectura del acta de la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, celebrada el pasado 24 de Septiembre de 2014 y en su caso aprobación de la misma;

IV. Presentación y lectura del oficio No. 177/2014, signado por el Regidor David Contreras Vázquez, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, remitido a la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;

V. Exposición de motivos a cargo del Regidor David Contreras Vázquez, relacionado con el propósito de los trabajos de la sesión; mismos que tienen relación con el estudio de la iniciativa con turno 04/14 del Regidor Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto solicitar al Presidente Municipal realice acciones necesarias para que el predio ubicado entre las calles avenida Patria, Antofogasta y Barranquilla, en la Colonia Colomos Providencia pase a ser propiedad municipal y sea declarado Área Natural Protegida o Zona de Conservación Ambiental de competencia municipal;

VI. Exposición a cargo del Arq. Genaro Da Silva, creador del Proyecto Parque Lineal Rio Atemajac acompañado por el Arq. Diego Delfín Álvarez del Castillo, Vocal Ejecutivo de COPLAUR; el Arq. Roberto González Soto, Coordinador del Área de Proyectos; la Arq. Úrsula Irene Barreda Zamora a cargo de Proyectos Estratégicos;

VII. Asuntos varios;

VIII. Clausura de la sesión.

En desahogo del segundo punto, se sujeta a consideración la aprobación del orden del día, por lo que se pregunta si se aprueba. **APROBADO.**

**III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CELEBRADA EL PASADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.** Relativo a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2014, misma que fue circulada a los integrantes de la Comisión convocante con anterioridad, solicita el **PRESIDENTE** a los vocales de la Comisión de Medio Ambiente, la dispensa de su lectura, preguntando si alguno desea hacer uso de la voz. No habiendo quien, solicita la aprobación del acta mencionada. **APROBADO.**

**IV. PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL OFICIO NO. 177/2014, SIGNADO POR EL REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE, REMITIDO A LA BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.** El **PRESIDENTE** hace llegar una copia del Oficio No. 177/2014 a cada uno de los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y les solicita la dispensa de la lectura del contenido del mismo. **SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO No. 177/2014 Y SE APRUEBA LA DISPENSA DE SU LECTURA.**

- V. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, RELACIONADO CON EL PROPÓSITO DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN; MISMOS QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE LA INICIATIVA CON TURNO 04/14 DEL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES AVENIDA PATRIA, ANTOFOGASTA Y BARRANQUILLA, EN LA COLONIA COLOMOS PROVIDENCIA PASE A SER PROPIEDAD MUNICIPAL Y SEA DECLARADO ÁREA NATURAL PROTEGIDA O ZONA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL.** A razón de que la exposición de motivos relacionada al propósito de los trabajos de la presente sesión fue circulada a los integrantes de las diversas comisiones con anterioridad, el **PRESIDENTE** solicita la dispensa de la lectura del contenido de tal exposición, solicitando leer solamente el apartado de conclusiones. **APROBADO.**

Así entonces, el **PRESIDENTE** da lectura a lo siguiente:

#### **CONCLUSIONES**

1. Como es de observarse dos dependencias del gobierno municipal de Guadalajara y una del Gobierno del Estado de Jalisco, coinciden con la necesidad de elaborar el estudio geo-hidrológico, para estar en condiciones de justificar la declaratoria de Área Natural Protegida de carácter hidrológica;
2. Toda vez que, el terreno que nos ocupa derivado de la iniciativa, forma parte de un proyecto integral del parque lineal Río Atemajac, es necesario que conozcamos el proyecto integral que mandó elaborar la COPLAUR, para lo cual comparece ante las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública, el arquitecto Genaro Da Silva, responsable de la elaboración del proyecto.

Terminada la lectura queda desahogado el quinto punto del orden del día.

- VI. **EXPOSICIÓN A CARGO DEL ARQ. GENARO DA SILVA, CREADOR DEL PROYECTO PARQUE LINEAL RIO ATEMAJAC ACOMPAÑADO POR EL ARQ. DIEGO DELFÍN ÁLVAREZ DEL CASTILLO, VOCAL EJECUTIVO DE COPLAUR; EL ARQ. ROBERTO GONZÁLEZ SOTO, COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS; LA ARQ. ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA A CARGO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.** El **PRESIDENTE** reitera la bienvenida al Arq. **GENARO DA SILVA** y le cede el uso de la palabra para su exposición respectiva; exposición que desahoga el Arq. **GENARO DA SILVA** al tenor de lo siguiente:

*“Muchas gracias por la invitación, estamos aquí para presentar este proyecto que fue realizado hace unos tres años y sacado por la COPLAUR; posteriormente complementado con los estudios que el Ayuntamiento de Zapopan realizó, de manera que con estos dos estudios logró cuajar un Plan Maestro del parque lineal del cual hemos extraído algunas imágenes*

ilustrativas importantes, que consideramos pudieran ayudar en el proceso que ahora tienen.”

“Hay un proyecto, un análisis de escorrentía superficial en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en donde el objetivo fundamental es la recuperación gradual pero sistemática y lo más efectiva posible de los cauces de ríos, máxime la conservación de los que no han sido negativamente afectados.”

“Los ubico en el contexto de la cuenca del Río Atemajac y de cómo este afluente ha venido sufriendo transformaciones negativas, realmente, lo que se ha venido produciendo aquí en el poniente de la cuenca es todo lo contrario a lo que acabo de decir, es una gradual pérdida de escurrimientos naturales, de barrancas, que en algún momento se consideraban dignas de preservarse; los fraccionamientos que están desarrollarse en esta zona vienen tapizando estas barrancas de una forma estrepitosa.”

“Para nosotros es interesante contextualizarlos con este asunto; la motivación de elaborar una intervención urbana parte de la solución de una serie de problemas que son bastante obvios, el problema de las inundaciones, de los arrastres, vemos aquí el hidrograma de un cauce natural en color azul, disculpen que los ponga en este tipo de antecedentes para llevarlos al punto central, tenemos la línea horizontal o de las “x” es el tiempo, la vertical o de las “y” es el caudal; en un tiempo determinado pasa un caudal de agua, un gasto por un arroyo, en un arroyo urbanizado o impermeabilizado en su cauce.”

“El hidrograma presenta, la figura que tiene en magenta, más o menos la misma cantidad de agua transcurre en un tiempo más corto y sobreviene el problema de inundaciones; realmente el conflicto que presenta avenida Patria por las inundaciones se debe mucho al área urbana que está de la avenida hacia el norte, ha habido una pérdida de los escurrimientos naturales por efecto de la urbanización; y vemos estas líneas en azul, hay algunas que se mantienen como este canal del Arroyo de la Campana, pero hay otros arroyos como este de aquí o estos otros de acá que coincide con una calle que se llama Circuito Mel, que han sido...”

En este tiempo interviene el regidor **CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ** para plantear los siguientes cuestionamientos:

“¿Cuál de los que están ahí están urbanizados, cerrados y cuáles siguen descubiertos o hay canal que los conduzca?”

Respondiendo el Arq. **GENARO DA SILVA** que,

“Prácticamente de la avenida Patria hacia arriba, vamos a decir, este está transformado en urbanización, el escurrimiento va libre por las calles y

produce encharcamientos en esos sitios, en esta parte lo mismo sucede, aquí hay escurrimientos pluviales naturales tapizados; este de aquí corresponde a una vialidad actual que es un empedrado que está una cuadra hacia el oriente de la calle Eva Briseño que es un cauce de un río convertido en una calle, es decir, aquí hay una vialidad y consecuencia de ello se producen este tipo de inundaciones.”

“El arroyo de la Campana es un arroyo canalizado que llega a este punto de manera adecuada, estos escurrimientos vienen de forma natural, nos presenta esta gráfica lo que sucede más al poniente que sí hay una transformación drástica de los escurrimientos naturales.”

“El Bosque de los Colomos tiene sus escurrimientos prácticamente intactos, podemos decir que la colindancia del municipio de Guadalajara en este arroyo se salva es decir, el municipio no aporta problemática de inundación a la avenida Patria.”

“Aquí donde está la flecha es donde está el predio, aquí vemos de qué manera hay dos escurrimientos que confluyen y vierten hacia el río Atemajac. Un importante antecedente: la construcción de la avenida Patria allá en los años ochentas deviene en una transformación del cauce del río Atemajac, entonces hay un desvío del cauce natural del río Atemajac, por la urbanización, por la construcción de la avenida Patria; actualmente el río corre por el camellón y originalmente el río no corría por ahí, no precisamente por ahí, sino circula por avenida Patria; pueden ver los terrenos donde ahora es el Parque del Polvorín más bajos que la avenida, podemos decir que el cauce natural iba por el Parque del Polvorín, iba por un predio al norte de la avenida Patria, el río tenía una configuración distinta a la geometría de la avenida.”

“¿Qué observamos en este punto, donde estamos poniendo la atención? Que la altimetría, que las curvas de nivel denotan que el cauce original tenía esta trayectoria o este cauce natural, esta trayectoria natural, esto lo evidencia la altimetría original en esta zona, realmente aquí parte la problemática que se analizó en ese momento, fue la transformación radical al sistema natural que ejerció la construcción de la avenida Patria.”

“Aquí analizando secciones ya cerca de la avenida Ávila Camacho tenemos el caso drástico de la Plaza Patria, parte del problema es la pérdida de reservas territoriales por parte de, en este caso del Ayuntamiento de Zapopan; aquí es donde se han estado haciendo algunas obras de contención hidráulica que permiten regular los gastos o los flujos de agua de lluvia por el arroyo de la Campana que vierte hacia el río Atemajac.”

“Esta foto la tomamos Genaro y yo parados en el camellón, son descargas de aguas negras al camellón de avenida Patria, provenientes de

fraccionamientos al norte, esto fue hace seis años, que esperamos en la actualidad no haya este tipo de situación.”

“La ausencia de infraestructura para el peatón, para cruzar, la improvisación de algunos elementos para poder cruzar el camellón.”

“Nosotros para el proyecto que realizamos a nivel de proyecto conceptual hicimos este estudio de escurrimiento superficial y el planteamiento genérico, fue regulación hidráulica pluvial una condición para hacer una intervención ahí; un proyecto de parque lineal fue como requisito una regulación hidráulica pluvial, el tratamiento de aguas residuales, la posibilidad de tener algunos tratamientos de aguas en puntos locales, sobre todo donde se vierte aguas negras actualmente, realizar los proyectos ejecutivos y la construcción de los parques lineales en esta zona, actualizar los planes de desarrollo urbano teniendo como propósito la conservación de los cauces naturales; en ese tiempo hicimos una relación de elementos y nos marcaba ya una transformación, aquí aparece en este color una afectación a las áreas verdes.”

“Esto lo realizamos últimamente a raíz de esta petición, de esta presentación que estamos haciendo ahorita y precisamente vemos la existencia de este escurrimiento, de éste otro de aquí y la presencia de una fosa, las curvas de nivel van bajando el nivel y aquí esta curva ya no continúa para acá, sino que da la vuelta, lo cual denota la existencia de una depresión o de una fosa en esta parte, una depresión alargada, salvo que estemos equivocados denota la existencia del cauce por este lado; posiblemente era un cauce secundario que después tributaba a uno principal pero eventualmente podría ser el cauce principal del río Atemajac.”

“En esta gráfica vemos, cómo uno de los objetivos importantes del proyecto es la retención hidráulica en concavidades similares a las del terreno que hemos visto; tenemos aquí la posibilidad o el valor enorme que tiene la presencia del Bosque de los Colomos en este corredor hidráulico; situaciones ya de tipo cultural como es la conexión con la vialidad de Eva Briseño hacia el Centro Histórico de Zapopan y de cómo este parque podría ser un elemento de estructuración de elementos naturales y culturales en la zona.”

“Tenemos aquí ya un planteamiento un poco más aterrizado de lo que fue el proyecto de parque lineal donde aparece el predio en cuestión, en aquel entonces, sí veíamos un potencial en atención a la retención hidráulica y a la infiltración del agua al subsuelo; en este punto vean ustedes aquí, el puente peatonal se construyó no precisamente apegado al proyecto que se realizó, la idea con este puente era poder aterrizarlo en una de las lomas cercanas a la avenida y planteada esta propuesta del parque recuperar un poco la naturaleza del río, no decir que el río es actualmente un canal que va en medio de dos vialidades, sino decir, es un área natural que tiene sus

entrantes y salientes; ¿de qué manera son las entrantes y salientes? Precisamente están en función de las concavidades que resultaron de la construcción de la avenida y de la llegada de los escurrimientos, entonces, la llegada de los escurrimientos topan con la avenida; sí hay unas estructuras del paso de agua, pero el agua de lluvia puede entretenerse un rato en estas concavidades, crear humedad en el sitio infiltrar el agua al subsuelo y sucede en toda esta colindancia con el Bosque de los Colomos.”

“En este punto está el asunto de si el terreno es o no es propiedad particular, sí consideramos que hay unos escurrimientos que pudieran ser sujeto de exigir una demarcación federal, una propiedad federal como protección a los cauces hidrológicos propiedad de la Nación y que en un momento dado pudiera existir una parte del terreno salvada a este efecto de conducción hidráulica; hay posibilidades de cuidar todas estas retenciones de agua, aquí habría que ver la posibilidad de mantener esa cualidad de terreno de infiltrar el agua al subsuelo.”

“En la parte norte lo que hicimos, fue ubicar áreas de actuación urbanística que tendieran a la recuperación de estos acuíferos en sitios actualmente urbanizados. Éste es el río Atemajac entubado a lo largo del centro comercial de Plaza Patria, éste ya es un plan maestro más aterrizado; tenemos aquí el arroyo de la Campana, tenemos aquí los escurrimientos afectados en la parte norte de la avenida patria, los escurrimientos naturales se conservan por el Bosque de los Colomos y precisamente el área del predio que nos ocupa el día de hoy.”

“Este es un comercial del proyecto que se tiene para recuperar el cauce en el centro comercial de Plaza Patria, la posibilidad que existe de reubicar los estacionamientos en un edificio vertical y de tener el corredor verde pasando por la avenida Patria con las ventajas que este proyecto pudiera tener respecto al ambiente que pudieran algunos restaurantes, algunas mesas que pudiera tener junto a este vergel, que pudiera ser muy agradable. En fin, el propósito fundamental en una acción conjunta entre la autoridad del agua, federal, gobierno del Estado y los dos Ayuntamientos es de crear un buen sistema; no le hagan caso al número de los Colomos, en ese entonces estábamos promoviendo que el Bosque de los Colomos creciera hacia el cauce natural.”

“Estos relictos se han ido perdiendo, el parque del Polvorín, el cauce natural venía por acá y éstas áreas sería importante garantizarlas como parte del Bosque de los Colomos; aquí el vaso regulador del arroyo de la Campana y haciendo un alejamiento un poco mayor lo que queda del Río San Juan de Dios su liga ya con el arroyo de Atemajac; la posibilidad que habría de interconectar las áreas verdes de la zona y de crear un sistema de espacios verdes interconectado, intermunicipal que mejoraría las condiciones del lugar.”



“Ustedes están poniendo la lupa en un lugar puntual, me parece que puede ser muy significativo que ustedes se pronuncien a favor de tener una mayor cantidad de áreas de infiltración, una mayor cantidad de espacios.”

“Este puente antiguamente, cruzaba aquí la Eva Briseño y nosotros medimos el área hidráulica que tenía el paso del agua, eran siete metros cuadrados, esos siete metros cuadrados se convierten en 18-20 incluso un poco más y hay una acción de mejoramiento de cauce, en ese entonces no hubo una gestión adecuada de ese proyecto, entonces no se permitió tocar el cauce, siendo que el cauce natural va por acá y lo que estábamos proponiendo era un mejoramiento de sección hidráulica, en fin a este puente le falta aterrizar el tejido peatonal, recomponer los límites del Bosque; permitir que una parte del Bosque no esté confinada, es decir, que el confinamiento del Bosque no llegue al límite de la banqueta sino que pueda darle la vuelta a estas concavidades y esto nos permitiría la recomposición confinada del área del Bosque, nos permitiría continuar la trayectoria del puente para hacerlo llegar a uno de los lomeríos y poder conectarse con el sistema del parque lineal.”

“Aquí algunas secciones de proyecto, precisamente la situación de las secciones hidráulicas actuales, estaban muy estranguladas en muchos casos y que con el proyecto ya nos permitió mejorar la sección hidráulica del canal; prácticamente esta es la presentación que ponemos a sus órdenes.”

Finalizada la exposición del Arq. **GENARO DA SILVA** el **PRESIDENTE** agradece su valiosa explicación y pregunta a los miembros de las comisiones si están en posibilidad de hacer algunas preguntas o exponer algunas dudas, señalando que es el tiempo para ello, solicitando entonces, el uso de la voz la regidora **MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ** para manifestar lo siguiente:

“Si mal no recuerdo en el primer año de esta administración, se nos había presentado el proyecto no tan completo como ahora, debo de reconocerlo, y creo que las personas que estuvimos en esa reunión, estuvimos francamente entusiasmados con ese parque lineal, solamente me quedan dos dudas, ese parque lineal ¿sería de Acueducto hasta Atemajac nada más o seguiríamos hasta la Barranca?”

A la primer duda de la regidora **MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ** responde el Arq. **GENARO DA SILVA** que,

“Idealmente debería ser hasta la Barranca y el premio de caminar este parque lineal sería el balcón que se ofrece hacia la Barranca, sería fantástico poder conectar con la Barranca; este proyecto llegó nada más hasta Ávila Camacho, o sea, llegó este proyecto entre Acueducto y Ávila Camacho.”

“Hay unos estudios que se están haciendo en el tramo entre Ávila Camacho y el Mercado de Atemajac, Federalismo, que no nos tocaron a nosotros, ya no nos tocó realizar ese proyecto, me parece que el Ing. Fernando Rueda, que el Arq. Pliago, están haciendo alguna propuesta para ese tramo que habría que ver, yo tengo una muy buena relación con Pepe y con el Ing. Fernando Rueda; poder conjuntar los tramos, tener una visión de conjunto, pero, efectivamente lo que en aquel entonces lo que nos tocó a nosotros fue Acueducto y Ávila Camacho, obviamente sí analizamos toda la cuenca, todas las condiciones del área.”

“Nosotros tenemos estudios muy avanzados, tenemos el proyecto ejecutivo de todos los senderos, han visto ustedes tramos de ciclovías, y de senderos peatonales en la zona, tenemos nosotros el proyecto ejecutivo completo del sistema de senderos y de ciclovías de todo este corredor, que sería fantástico poderlo rescatar; algunos están dentro del área de Zapopan otros están en Guadalajara.”

Interviene luego el Arq. **ROBERTO GONZÁLEZ SOTO** para señalar que,

“La administración de Zapopan de ese tiempo empezó con la ejecución de ciertos tramos de la ciclopista y el andador en la margen norte del río que pertenece a Zapopan y por ese tiempo también presentábamos un proyecto muy conceptual del rescate de la presa de Zoquiapan que está en el mismo transcurso de la cuenca y que se descarga el agua ahora en el camellón de avenida Patria en el tramo de Ávila Camacho hasta avenida Federalismo y terminaba en la zona de la experiencia pero muy a nivel conceptual, porque ahí hay un canal a cielo abierto aglutinado por dos taludes enormes de tierra.”

La regidora **MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ** realiza su segundo cuestionamiento en el siguiente sentido:

“La otra pregunta, es que estamos como para cuánto me alcanza, lo ideal sería que llegáramos hasta la Barranca pero no sabemos ni siquiera cuál sería el costo de ese tramo ¿más o menos cuánto sería el costo de Acueducto a Ávila Camacho?”

El Arq. **GENARO DA SILVA** responde que no tiene cifras ahora, pero que en otro momento sí tendría la información ya precisa.

Interviene nuevamente la regidora **MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ** manifestando que,

“Este es el predio que dentro de los nuevos Planes Parciales de la Zona Dos Minerva ya se tiene como área verde, justamente para este proyecto que sería un vaso regulador, mi pregunta ya sería directamente a los señores regidores miembros de la comisión de medio ambiente...”

El Arq. **GENARO DA SILVA** hace una aclaración respecto a que “no es precisamente un vaso regulador, yo creo que es un humedal, es un sitio de infiltración hídrica al subsuelo, retiene el agua, de alguna manera sí regula pero no tiene una función decidida como vaso regulador para el cauce del río Atemajac”.

Hecha la aclaración anterior la regidora **MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ** expresa lo siguiente:

*“Por este lado, ya tienen ustedes una buena noticia que es, que COPLAUR dentro de sus proyectos para los nuevos Planes Parciales sí lo está contemplando, pero por tratarse de un predio particular, ¿qué se va a hacer ahí, comprarlo o qué hacerle?”*

La Arq. **ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA** solicita el uso de la voz para intervenir en el cuestionamiento anterior, y manifiesta que,

*“En este punto regidora y si nos permiten creo que es importante hacer un análisis de la situación del predio en el tema de la planeación. Cómo actualmente el predio está contemplado en los planes que aun son vigentes y cómo en este momento el proyecto que presenta la COPLAUR a consulta es diferente. Creo que este asunto tiene que analizarse de manera puntual en dos vertientes, una de esas vertientes es el tema jurídico, el tema legal. No sé si en el orden del día podamos ver esto, respecto a la situación del predio en la planeación, en los Planes Parciales o seguiríamos con otro tema.”*

El **PRESIDENTE** señala que le parece importante la pregunta que hace la regidora, ya que la respuesta cabe dentro de la comisión, puesto que el punto principal es la declaratoria o no del predio que es motivo de la iniciativa del regidor Salvador Caro Cabrera, en tal sentido, concede el uso de la voz a la Arq. **ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA** quien hace exposición de lo siguiente:

*“La situación no está tan sencilla de resolver sobre todo en el tema jurídico, este es el Plan de Desarrollo Urbano vigente, si corroboramos, el predio tiene aproximadamente una superficie de 74,000 m<sup>2</sup> se hacen siete hectáreas y media aproximadamente.”*

*“Estos planes estaban aprobados 2002, 2003, el predio contempla en su parte casi central un uso habitacional que al paso del tiempo cuenta ya con licencias, hasta ahorita son licencias nada más de, tengo entendido que no hay licencias de edificación sólo de movimiento de tierras, pero este uso que le dan en su momento es un derecho que ya es adquirido.”*

*“¿Qué hacemos nosotros una vez que tenemos el diagnóstico donde nos habla que es una zona susceptible de recarga de mantos acuíferos, que existen problemas de inundación? en el proyecto que presentamos en la*

consulta pública nosotros la generamos sólo como una reserva urbana de conservación hidrológica, pero tenemos una situación respecto a esa participación que se le da a la ciudadanía dentro de la consulta, tenemos una solicitud generada por el propietario donde solicita que la totalidad del predio se le consigne uso habitacional.”

“Partiendo de ese derecho que se le generó en 2003 ¿por qué se le genera ese derecho? Obvio, en ese tiempo cuando se llevó a cabo la consulta se debieron haber hecho los análisis y estudios que determinaron esa viabilidad para que se le pudiera generar ese uso habitacional; aquí nosotros nos encontramos en un conflicto legal precisamente por esos derechos adquiridos, si bien las leyes de orden superior permiten que ese tipo de predios con esas características puedan ser susceptibles de conservación, también existe esa parte de ese derecho generado por el particular. Tenemos que analizar la viabilidad de determinar ese predio con las características y las condiciones que de acuerdo a los estudios tiene.”

“No podemos dejar de lado el tema jurídico, el tema legal que impera para el predio, considerando que es un predio de propiedad privada.”

“Les vamos a presentar la propuesta que generamos en la consulta pública; esta es la propuesta que sale el día ocho de septiembre para el Subdistrito 2, donde se determina como reserva urbana de conservación especial y se le conoce el uso de espacio verde de nivel barrial, qué significa eso, que igual esos derechos de desarrollo que pudiera tener el particular pudieran generarse o trasladarse a actividades que pudieran ser deportivas, construcciones de espacios abiertos, que no fuera propiamente lo que él solicita; él solicita vivienda, esa es su solicitud generada desde 2003.”

“Hay una franja que se contempla en la parte de avenida Patria como zona mixta, esa condicionante que damos es el determinar que la parte que da a Patria considerando la consolidación que existe con esa vialidad quedara con el uso mixto, pero el interior del predio sí tuviera la conservación de reserva urbana con características especiales.”

“Esa es la situación que es importante que se analice para determinar la viabilidad para la conservación del predio, ya sea como enajenación o como jurídicamente se pudiera determinar, independiente de este estudio geohidrológico, con todo lo que presenta el Arq. Genaro, es un predio que tiene características especiales de conservación más allá de este estudio que en su momento se pudiera tener, aquí es cuestión de evaluar y qué es lo que imperaría como una utilidad pública para el predio, pero tendría que ser defendible por el Ayuntamiento.”

En el sentido de la exposición de la Arq. **ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA** el regidor **CÉSAR GUILLERMO RUALCABA GÓMEZ** manifiesta las siguientes preguntas:

“Sobre este predio de acuerdo al análisis técnico que se tiene ¿cuál es la certeza que tenemos, sobre el estado que guarda la cuenca, el escurrimiento que hay por debajo del predio? es decir, ¿tendríamos todos los elementos técnicos para poder nosotros demostrar que se puede declarar como área natural protegida? ¿Tenemos los elementos para demostrarle al propietario que el construir vivienda ahí vulneraría los mantos acuíferos? Mi pregunta es ¿tenemos realmente los datos técnicos, las investigaciones, hechos con seriedad por alguna institución, por la propia Secretaría del Gobierno del Estado? ¿Tenemos datos para poder defender eso?”

Responde a ello la Arq. **ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA** señalando que,

“Mas allá del estudio que presenta el Arq. Genaro, no hay un estudio actualizado; esto que usted comenta regidor, serían como los argumentos y elementos que pudiéramos tener a la mano, no para declararlo como área natural protegida, sino como área de conservación, ya que no reúne las características y las condiciones para área natural protegida, pero sí pudiera ser un área de conservación en donde no pudiera haber intervención de urbanizaciones.”

“No se cuentan con estudios actualizados que pudiéramos tener como sustento, tenemos un análisis hidrológico, tenemos un diagnóstico que es el que finalmente se trabaja para la zonificación en los predios, pero no un estudio puntual que pudiera determinar que ahí las edificaciones no pueden darse por las condiciones y características del suelo.”

Interviene luego el regidor **CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ** para manifestar lo siguiente:

“Exactamente, eso es lo que puede decir el particular, qué les digan a todos los de aquí que tampoco pueden construir porque están en las mismas circunstancias. ¿El área de conservación la declara el Municipio? ¿Quién hace esos estudios?”

A los cuestionamientos planteados responde la Arq. **ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA** señalando que los estudios tendrían que ser contratados y se tendría que determinar de dónde saldría esa partida para poder llevarlos a cabo.

Acto seguido solicita intervención el regidor **JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO** quien expresa lo que sigue:

“Tendríamos que partir de una base, que se requiere el estudio; manifiestan en este documento un oficio por parte de Obras Públicas que no existe ninguna partida asignada para la realización de los estudios técnicos que se solicitan geohidrológicos, si no contamos con esto, no

podemos hacer una determinación; deberíamos buscar, en el sentido de obtener esos recursos para que se haga ese estudio, tener una base, un sustento y plantear algo sobre el tema que estamos comentando, sería lo primordial. Podrían orientarnos ¿quién hace ese tipo de estudios, los hace la Comisión Nacional del Agua o alguna otra dependencia?”

Interviene después de ello el **PRESIDENTE** señalar que sus inquietudes son también en el sentido de lo manifestado por el regidor **JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO**, y pregunta lo siguiente:

“¿Cuánto cuesta un estudio geohidrológico? Que es el que nos dicen de acuerdo a los documentos, a los oficios, que para tener esos elementos y determinar en su caso si hay elementos para la declaración de la zona de conservación nos piden un estudio geohidrológico, pero ¿cuánto cuesta un estudio geohidrológico? También hemos preguntado si hay presupuesto para ello; si quisiéramos saber cuánto cuesta.”

Ante tales cuestionamientos el Arq. **GENARO DA SILVA** plantea la propuesta que sigue:

“Comentar que nuestra especialidad es el urbanismo, el diseño urbano, la planeación urbana, que sí recurrimos mucho a este tipo de análisis el comportamiento del agua por superficies, etc. Hay especialistas que pueden realizar esos estudios, una propuesta a analizar por ustedes es que el estudio lo pague, o sea, es muy difícil que los estudios de impacto, que los estudios que avalan un proyecto los pague el mismo desarrollador, porque es convertirlo en juez y parte, pero si la postura del Ayuntamiento pudiera ser de, no hay permiso para desarrollar nada en este predio por que es un predio que es valioso para la recarga de los acuíferos, es un receptáculo, es un área natural, presenta dos cauces, aquí va un cauce natural y aquí va el otro, aquí hay un lomito que en un momento dado pudiera uno decir este lomito puede ser sujeto de protección, pero desarrollador compruébalo, es decir, presenta los estudios firmados por un especialista que nos permita cambiar de opinión, y decir, sí puedes en algún segmento de este terreno desarrollar una edificación de poco contacto con el piso, evidentemente tendría que ser una torrecita, pero que liberara los dos cauces naturales que están aquí planteando; eventualmente pudiera estar condicionado a esta situación, es una propuesta.”

La Arq. **ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA** interviene señalando que,

“Que eso al final del día es arriesgado, porque el urbanizador en un momento dado como lo está solicitando en la consulta pública que es la generalidad del predio con el uso habitacional, igual también si se le restringe a la parte alta que es la parte que comenta el arquitecto, igual en su momento va a haber una expansión como se generó en los predios colindantes; si en un momento dado la idea es conservar, sería conservar la

totalidad del predio. El que edifique de acuerdo a los derechos que ya tiene, eso va a permitir que haya una expansión en todo el predio para el uso habitacional; creo que aquí, salvo la opinión de ustedes independientemente de esos estudios que en su momento se requieran como aval para justificar la protección es muy importante analizar el tema jurídico.”

El **PRESIDENTE** concede el uso de la voz a la Mtra. **ALEJANDRA OROZCO ESTRADA** asesora de la regidora **SANDRA ESPINOSA JAIMES**, quien manifiesta lo siguiente:

“Analizando el aspecto jurídico, para poder resolver o tener una idea más clara, sería conveniente revisar una ley vigente que existe la cual es la “Ley que aprueba el Plan Parcial de Urbanización y Control de la Edificación para la Protección Ecológica de la Zona de los Colomos”, esa ley está vigente, creo que es un elemento importante; esta ley contiene un anexo, ese anexo trae especificado toda la zona, por qué es importante, y de dónde a dónde se debe de proteger.”

Acto seguido, interviene la regidora **MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ** para expresar que,

“Es para la arquitecta, el problema es que no podríamos esperar a un estudio que respalde el por qué tendría que ser un área natural protegida, porque estamos en la consulta pública y el señor ya presentó su solicitud y hay que contestarle, y qué se la va a contestar ¿no porque no quiero? ¿Sin un sustento técnico? porque hay que contestarte y qué se la va a contestar.”

En atención a las preguntas hechas, la Arq. **ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA** responde lo siguiente:

“En este momento la contestación que habría sería con lo que tenemos, tenemos un diagnóstico que si bien no es un estudio como lo estamos solicitando pero hay condiciones y características que determinan que el predio debe de conservarse.”

A la respuesta dada el Arq. **GENARO DA SILVA** abona lo siguiente:

“Han dado aviso de que han entrado máquinas ya a reconformar el terreno; lo que les podríamos dejar a ustedes es la altimetría original del lugar; ya el propietario ya metió máquinas, ya reconformó, que bien podría dar marcha atrás, exigírsele la restitución de las condiciones originales de este terreno.”

Acto seguido solicita el uso de la palabra la Arq. **ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA** para dar a conocer la siguiente información:

“Nos manda uno de los consultores, unos datos paramétricos de la cotización que pudiera generarse para este estudio, diciendo que el estudio saldría en \$11,500 con validación de la CNA y \$7,500 sin validación y en una semana estaría el estudio.”

Luego, el **PRESIDENTE** pregunta a la Arq. **ÚRSULA IRENE BARREDA ZAMORA** si dicha información podría estar sustentada en un oficio de COPLAUR, respondiendo que se solicitaría de manera formal. Manifiesta a su vez el **PRESIDENTE** que hasta este momento ya se tienen elementos que aportan para dictaminar la iniciativa del regidor Salvador Caro, señala que hay otros elementos más que se deben de seguir investigando para dar un buen seguimiento al asunto abordado. Agradece a los regidores integrantes de las comisiones coadyuvantes y propone pasar al siguiente punto del orden del día.

- VII. ASUNTOS VARIOS.** Pregunta el **PRESIDENTE** si alguien desea intervenir en el punto de asuntos varios, no habiendo intervención alguna.
- VIII. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.** Finalmente, siendo las 13:18 horas del día 23 de octubre de 2014, el **PRESIDENTE** da por terminados los trabajos de la sesión, agradeciendo a los integrantes su asistencia.

#### **LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

**REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ  
PRESIDENTE**

**REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES  
VOCAL**

**REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN  
ROJAS  
VOCAL**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS  
JIMÉNEZ  
VOCAL**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ  
CÓRDOVA  
VOCAL**